

## ESTRUCTURA

La prueba de acceso tiene por finalidad valorar la madurez académica y la capacidad para seguir con éxito las enseñanzas universitarias oficiales de grado, así como, en el caso de los estudiantes procedentes de bachillerato, los conocimientos adquiridos en estas enseñanzas.

La valoración se expresará con una calificación numérica que permita la ordenación de las solicitudes de admisión para la adjudicación de las plazas ofertadas.

### Materias de de 2º de Bachillerato

Bachiller	FASE OBLIGATORIA	3 asignaturas <b>troncales generales</b>	Común a todo bachiller	-Lengua castellana y Literatura II -Historia de España <b>-Lengua extranjera: Francés, Inglés o Alemán</b>	Ciclo Formativo
		Modelos A y D		- Lengua Vasca y Literatura I 	
		1 asignatura <b>troncal general de modalidad</b> cursada por el alumno 	Ciencias	Matemáticas II	
	Humanidades y C. Sociales		Latín II Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales II		
	Artes		Fundamentos del Arte II		
	FASE VOLUNTARIA para subir nota (Máximo 3 asignaturas)	Asignaturas <b>troncales de opción de cualquier modalidad</b> (cursadas o no)	Ciencias	Biología Dibujo técnico II Física Geología Química	
			Humanidades y C. Sociales	Economía de la empresa Geografía Griego II Historia del Arte Historia de la filosofía	
			Artes	Artes escénicas Cultura audiovisual II Diseño	
	Asignaturas <b>troncales generales de modalidad de otras modalidades de bachillerato</b>				

Lengua extranjera: Francés, Inglés o Alemán, diferente a la elegida en la fase obligatoria. Cursada o no. <sup>(1)</sup>

Las 17 asignaturas sobre fondo gris son las asignaturas ponderables (troncales general de modalidad y troncales de opción).



(1) Novedad en EvAU 2018. No ponderan para el acceso a la UPNA.

### FASE OBLIGATORIA:

El alumno que se presenta por primera vez, además de las 3 asignaturas comunes a todos los bachilleratos, deberá examinarse de la asignatura troncal que haya cursado según su modalidad o itinerario.

En lengua extranjera, podrán examinarse de la primera o la segunda lengua cursada: Inglés, Francés o Alemán.

En los modelos A y D, se examinarán además de Lengua Vasca y Literatura II.

En cada ejercicio se presentarán dos opciones y el estudiante elegirá una.

Cada ejercicio tendrá una duración de 90 minutos. Entre el final de un ejercicio y el comienzo del siguiente tiene que haber un mínimo de 30 minutos.

**Calificación:** La nota de la fase obligatoria será la media aritmética de las materias examinadas en esta fase y tendrá que ser superior o igual a 4 (sobre 10 puntos), para que se pueda tener en cuenta a la hora de superar la EvAU. Se considera que un alumno ha superado la EvAU si la nota resultante de ponderar con un 40% esta nota media y con un 60% la media de su expediente de bachillerato es igual o superior a 5 puntos (sobre 10 puntos).

La superación de la fase obligatoria tiene una **duración indefinida**.

### **FASE VOLUNTARIA:**

**Novedad 2018:** Se pueden examinar de una lengua extranjera: Francés, Inglés o Alemán, diferente a la elegida en la fase obligatoria. **NO PONDERA\*\*\*** para el acceso a la Universidad Pública de Navarra.



**\*\*\* Comprobar para otras Universidades si puede ponderar**

La fase voluntaria la podrán realizar estudiantes de Bachillerato y de Formación Profesional

Se pueden presentar a un **MÁXIMO 3 ASIGNATURAS**. Mejora la calificación de admisión a la universidad y permite aumentar la calificación hasta un máximo de 4 puntos.

Cada ejercicio presentará dos opciones de las que el estudiante deberá elegir una. Duración de cada ejercicio: 90 minutos. Entre final de un ejercicio y comienzo del siguiente como mínimo 30 minutos.

En la solicitud de inscripción se indicará las materias de las que se va a examinar.

**Calificación.** Cada materia se califica de 0 a 10 puntos, con dos decimales. Se considerará superada una materia cuando se obtenga una calificación igual o superior a 5.

Las notas de estas asignaturas superadas se ponderan por 0,1 o 0,2, dependiendo del grado al que se accede.

A la hora de valorar la admisión a grado se tendrán en cuenta las calificaciones de dos materias superadas

**Asignaturas** de las que se pueden examinar:

1.- Si son alumnos de **Bachiller** LOMCE que se examinan por primera vez de la EvAU, pueden escoger:

- troncales generales de modalidad de otras modalidades de bachillerato, distintas de la troncal general de modalidad de la que se examinan en la fase obligatoria
- y troncales de opción de cualquier modalidad, cursadas o no cursadas
- Lengua extranjera: Francés, Inglés o Alemán, diferente a la elegida en la fase obligatoria.

2 -Estudiantes con **Ciclo formativo** superior que desean mejorar su nota de admisión en la Universidad, se pueden examinar de hasta 3 asignaturas de la lista, pero sólo se tendrán en cuenta para cada grado máximo dos:

<ul style="list-style-type: none"><li>- Artes escénicas</li><li>- Biología</li><li>- Cultura audiovisual II</li><li>- Dibujo técnico II</li><li>- Diseño</li><li>- Economía de la empresa</li><li>- Física</li><li>- Fundamentos del Arte II</li><li>- Geografía</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Geología</li><li>- Griego II</li><li>- Historia de la filosofía</li><li>- Historia del Arte</li><li>- Latín II</li><li>- Matemáticas aplicadas a las ciencias sociales II</li><li>- Matemáticas II</li><li>- Química</li><li>- Lengua extranjera (Inglés, Francés o Aleman): NO PONDERA para el acceso a la UPNA:</li></ul>
--	---

La fase voluntaria tendrá **validez para el acceso a la Universidad durante los 2 cursos académicos** siguientes a su superación. Es decir, la superada en 2018 es válida para el acceso al curso 18/19 y 19/20.

Para el acceso al curso 2018/19, la fase voluntaria de la EvAU es válida, si la superó en el año 2017 (las anteriores ya no son válidas).

## **Calificación para el acceso a la universidad**

Máximo 10 puntos.

**Se tiene en cuenta únicamente la fase obligatoria.**

Será la media ponderada del 60% de la nota media de bachillerato y el 40% de la calificación de la fase obligatoria de la EvAU, siempre y cuando se hubiera obtenido una nota mínima de 4 en la fase obligatoria.

$$\text{Nota bachiller} \times 0,6 + \text{nota fase obligatoria} \times 0,4$$

Se entiende que se puede acceder a la universidad cuando el resultado de esta fórmula es una nota igual o superior a 5.

Una vez superada la prueba, el estudiante podrá presentarse en sucesivas convocatorias para mejorar la calificación: a la fase obligatoria en su totalidad (pudiendo seleccionar otra modalidad de bachillerato diferente), a la fase voluntaria o a las dos. Pueden ser asignaturas cursadas por el alumno o no cursadas.

## **Nota de admisión a enseñanzas universitarias de grado**

Máximo 14 puntos.

A la calificación para el acceso a la Universidad o a la nota media del ciclo formativo, se podrán añadir 4 puntos, hasta llegar a un máximo de 14 puntos.

Para obtener la nota de admisión para cada Grado, se ponderan las asignaturas superadas y se elige las dos que mejor calificación le den al estudiante tras aplicar la ponderación. Para que la calificación de una asignatura ponde y sirva para aumentar la calificación de admisión, tendrá que ser igual o superior a 5.

La nota de admisión se calculará con la siguiente fórmula y se expresará con tres cifras decimales, redondeada a la milésima más próxima.

$$\underline{\underline{\text{NOTA DEL BACHILLER} * 0,6 + \text{NOTA DE LA FASE OBLIGATORIA} * 0,4 + a * M1 + b * M2}}$$

- **M1 y M2** son las calificaciones de un máximo de dos ejercicios superados que proporcionen mejor nota de admisión tras aplicar la ponderación. **Las asignaturas ponderables son las asignaturas troncales generales de modalidad (de la fase obligatoria y voluntaria) y las troncales de opción de la fase voluntaria.** Válidas para el acceso a la Universidad durante los 2 cursos académicos siguientes a su superación.

- **a y b** son parámetros de ponderación, que tendrán un valor de 0,1 o 0,2.

$$\underline{\underline{\text{NOTA MEDIA DEL CICLO FORMATIVO} + a * M1 + b * M2}}$$

- **M1 y M2** son las calificaciones de un máximo de dos ejercicios superados que proporcionen mejor nota de admisión. Válidas para el acceso a la Universidad durante los 2 cursos académicos siguientes a su superación.

- **a y b** son parámetros de ponderación, que tendrán un valor de 0,1 o 0,2.